

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE
MINERALES DE LA SIERRA TRANPESMINESI S.A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

San Juan, 6 junio de 2020

Señores
Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MINERALES DE LA SIERRA TRANPESMINESI
S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario Revisor principal, y en concordancia con lo establecido en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de la Compañía, presento mi informe de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MINERALES DE LA SIERRA TRANPESMINESI S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019.

- 1.- A pesar del receso de las actividades en la prestación de servicios, conforme el objeto social, la administración cumple con las obligaciones establecidas por los organismos de control, estos son la ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas.
 - 2.- En esta línea normativa, se observa oportunamente las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
 - 3.- Los estados financieros del año 2019, esto es el Balance General reporta básicamente la cuenta de capital, la cuenta que Caja-Bancos, y varias cuentas que integran el patrimonio, derivadas de las actividades desarrolladas en años anteriores. El Balance de Resultados no registra movimiento.
 - 4.- Los títulos de acciones y el libro de acciones y accionistas están debidamente estructurados conforme lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías. Espero que las circunstancias económicas mejoren a fin ir retomando las actividades determinadas en el objeto social.
- Por lo expuesto, solicito a los señores accionistas se apruebe el presente informe y los Balances de Situación y de Resultados, periodo económico 2019.

Agradezco la confianza brindada a mi persona en esta delicada función.

Atentamente,



Manuel Jacinto Silva Serrano
COMISARIO REVISOR
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MINERALES DE LA SIERRA TRANPESMINESI
S.A.